

“Nada sencillo”, pero el INE puede sacar adelante la elección de jueces: Espadas

FABIOLA MARTÍNEZ

Una reforma al Poder Judicial Federal que ordenará al Instituto Nacional Electoral (INE) organizar la elección de jueces y magistrados sería una tarea muy compleja que rebasaría el esquema de todas las contiendas actuales, advirtió Uuc-kib Espadas, presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto 2025.

Dijo que si bien el INE sería capaz de sacar adelante una tarea así, “las condiciones operativas y presupuestales tendrían que valorarse en el momento y, desde luego, no sería nada sencillo”. Igualmente sería indeseable que la reforma se aprobara en septiembre y que sobre la marcha el INE tuviera que solicitar una ampliación de presupuesto; ello sería un “terrible escenario”.

Comicios complicados

En entrevista, lamentó que la propuesta se haya hecho de arriba hacia abajo “es decir, se habló en primera instancia de (elegir) magistrados electorales, pero al ampliar (la propuesta) a todo el Poder Judicial hace que las cosas se hagan muy complicadas, pues tan solo a nivel federal se elegirían más de 2 mil cargos”, mientras el 2 de junio fueron 629. Si se incluyeran los jueces locales, la suma rebasa los 20 mil.

“Lo anterior significaría –en lo federal– tres veces más campañas; ¿habría un sistema uninomi-

nal o uno plurinominal?, ¿cuántas campañas vamos a tener?, ¿más de 2 mil?, ¿cómo se van a imprimir las boletas?”

En cuanto al panorama para el año entrante, anticipó que el organismo debe garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, principalmente de servicios a la ciudadanía, lo que implica ser racionales con los recursos.

“Una reestructuración del INE no puede ser un principio, sino una consecuencia. Esto incluye mucho más que el propio presupuesto, es decir, utilizarlo como un instrumento para forzar cambios organizacionales me parecería totalmente inadecuado.”

En ese contexto se le preguntó sobre la posición del INE ante una reforma constitucional que posiblemente le ordene organizar la elección de jueces y magistrados. Si bien la institución se dedica a hacer elecciones, se requiere una precisión desde el Legislativo, pues una contienda incluye entrega y fiscalización de recursos, entre muchos otros factores, respondió.

En cuanto a los recursos, expuso que hay antecedentes; cuando se le ordenó al instituto hacer, con los mismos recursos, el proceso para la revocación de mandato y la consulta popular, en consecuencia no se instalaron las casillas necesarias.

“Sería muy lamentable que se hiciera así y un riesgo que no se puede correr en un asunto tan importante como la elección de jueces... ¿se llamaría a las urnas a los ciudadanos cada dos años?”